



Se pone en marcha el nuevo modelo de servicios de control en frontera de mercancías

- Puertos del Estado acoge con los Ministerios de Agricultura y Política Territorial la jornada de presentación de los nuevos controles en PCF que comenzarán en todos los puertos a partir de la semana del 20 de enero

15-01-2025 (Organismo Público Puertos del Estado). Los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, y Política Territorial y Memoria Democrática, junto con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a través de Puertos del Estado, han presentado hoy en la sede del organismo público el nuevo modelo de control en frontera de mercancías que se utilizará con carácter general en todos los PCF a partir del 23 de enero. Esta iniciativa se enmarca en el trabajo conjunto desarrollado para la mejora de los servicios de inspección sanitaria y fitosanitaria en frontera, tras la jornada celebrada en julio de 2024 en el Puerto de Algeciras y el balance muy positivo de los proyectos piloto puestos en marcha desde octubre de 2024 en Algeciras y Barcelona.

Este nuevo modelo, recogido en la Orden PJC/756/2024 de 22 de julio, equipara el sistema de control a los de otros países del entorno y aprovecha sinergias y ventajas derivadas de la digitalización para compartir recursos y modernizar la gestión con procedimientos homogéneos. Los proyectos piloto han demostrado que esta unificación del sistema del servicio de inspección fronteriza consigue una mayor eficiencia en los controles de alimentos, manteniendo la calidad necesaria en un tema tan importante como la alimentación humana.

El presidente de Puertos del Estado, Álvaro Rodríguez Dapena, destacó “la importancia de la digitalización y la implantación de sistemas



Nota de prensa

coordinados para mejorar la eficiencia del sistema portuario de titularidad estatal en beneficio de operadores y gestores, y en definitiva de la sociedad”. Por su parte, Myriam Álvarez Paez, Secretaria General de Coordinación Territorial, destacó que “este nuevo modelo de control de mercancía en frontera, es fruto del intenso trabajo desarrollado en los últimos años por los ministerios competentes con el objetivo de mejorar el servicio prestado a los operadores económicos”. Señaló asimismo que “hoy comprobamos con satisfacción sus favorables resultados en términos de eficiencia y eficacia, que nos confirman que este es el camino a seguir para garantizar la prestación de un servicio acorde a las necesidades actuales en el tráfico internacional de mercancías, que sin duda tendrá resultados muy positivos en la competitividad de nuestros puertos, dejando atrás escenarios de demoras que han restado competitividad a nuestro comercio exterior”.

Valentín Almansa de Lara, Director General de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal, subrayó que “la integración de los servicios de control oficial en frontera es una prioridad de Gobierno que se ha plasmado mediante la Orden PJC 756/2024”. “El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es consciente de la importancia económica del sector agroalimentario, con un valor de sus exportaciones de 75.000 millones de euros y que el sistema de controles oficiales debe tener en cuenta esta dimensión económica”. Además, ha resaltado que esta integración de controles oficiales fronterizos es un cambio de modelo que mejorará el funcionamiento del comercio exterior, estableciendo controles más eficaces y eficientes, pero no menos rigurosos. “En resumen, no se trata de controlar más o menos, sino controlar mejor”, añadió.